



Ministerio de Relaciones Exteriores

Departamento de Compras – Dirección de Planificación y Mejora Continua

## **Consultas y respuestas relativas a la Licitación Abreviada 17/2019**

### **“Digitalización de documentos”**

1. ¿Dado que se menciona en el numeral 3.4 que algunos documentos se subirán a una herramienta (informática) de gestión de contenidos, es posible ofertar para la otra clase de documentos (los del clase 2 del punto 3.1) también una herramienta informática de gestión de contenidos?

*Si es posible ofertar esa variante. Como se establece en el artículo 63 del TOCAF los oferentes podrán presentar alternativa o variantes al objeto del llamado, por lo que es viable presentar la oferta de un sistema de gestión de contenidos.*

*En caso de ofertar este servicio, al momento de realizar la cotización online en compras estatales deben aclarar que es una variante en el campo determinado para tal fin.*

2. ¿En lo que refiere a la facturación, se puede realizar en forma parcial?

*Si, es posible y recomendable. La empresa adjudicataria puede facturar en forma parcial luego de terminar los trabajos. Dado que los servicios competentes deben controlar, previo al pago, que lo facturado fue digitalizado en las condiciones convenidas (punto 16.2), es recomendable que se facturen los trabajos cada 2 o 3 semanas.*

3. ¿Es posible cotizar por ítem en forma separada?

*Si es factible cotizar en forma separada los documentos de clase 1 (Resoluciones) de los de clase 2 (Legajos de personal). En este caso al momento de ingresar la oferta económica, se debe aclarar en el campo “variante” qué clase de documento se está cotizando.*

4. ¿Es viable aumentar el horario de trabajo previsto en el punto 6.3?

*Si, se establece que el horario para realizar los trabajos será de **08 a 18 horas**.*

*Montevideo, 14 de noviembre de 2019*